



Informe emitido por Iñaki Múgica Flores, Jefe de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

| | |
|----------------|--|
| TEMA: | Informe sobre el proceso de consultas para la elaboración de la ordenanza municipal de del mercado semanal y la venta ambulante. |
| FECHA INFORME: | 2 de mayo de 2022 |
| Nº INFORME: | 02/2022 |

La ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 133 "Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos" que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública.

A solicitud del Departamento de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria y dada la necesidad de poner en marcha la aprobación de la elaboración de la ordenanza municipal del mercado semanal y la venta ambulante, se ha abierto un proceso de consultas previas. Para ello se procedió a abrir en la WEB municipal un proceso participativo dando como plazo hasta el 29 de abril, pudiendo remitir sus propuestas al ayuntamiento de la siguiente manera:

- Por escrito a través de la presentación de un escrito en el Registro Municipal.
- Mediante un e-mail a la dirección: partehartzea@lasarte-oria.eus.
- En la web <http://www.lasarte-oria.eus/es/participacion-ciudadana>

Dicha apertura fue comunicada a la prensa mediante nota remitida el 6 de abril al objeto de hacerla más extensiva a toda la ciudadanía lasarteoriatarra.

Terminado el plazo de presentación de propuestas hemos podido comprobar que **se ha recibido dos aportaciones** mediante e-mail a la dirección: partehartzea@lasarte-oria.eus lo que se informa al departamento de Servicios Públicos para que siga el proceso de elaboración y aprobación de la ordenanza.

Iñaki Múgica Flores
Gabinete de Alcaldía